



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 071

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



**SESION ORDINARIA N° 071 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES :

SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
 SRA. M^a TERESA BURGOA LEON
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 DIRECTOR CONTROL INTERNO (S) : SRTA KARINA MUÑOZ V.
 ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR: RONALD GUAJARDO LOPEZ
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO.
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 ENCARGADO EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. CARLOS NILO QUIJADA

PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PUBLICO ASISTENTE : SRA. LIDIA FAUNDEZ CONTRERAS
 SRA. ESTER PEREIRA
 SRA. MARIA GUTIERREZ MOLINA
 SRA. ANA MARTINEZ
 SRA. ELIANA VASQUEZ MONJE
 SRA. JACQUELINNE ALARCON D.
 SRA. NATALY GARRIDO DIAZ
 SR. JUAN MONJE OSORES
 SRA. SILVIA INES MUÑOZ
 SRA. ROSA VILLEGAS ARAVENA
 SRA. ALEJANDRA NOVA SOLIS
 SR. WILSON SUAZO RIQUELME
 SRA. YESSICA ZUÑIGA
 SRA. VERONICA VASQUEZ WOLF
 SRA. FLORIANDA RETAMAL
 SR. JOSE LEAL SUAZO
 SR. GABRIEL VEGA TORRES
 SRA. JUDUTH PEREIRA PEREIRA
 SR. ORLANDO SAN MARTIN
 SRA. NICOLE CACERES OLIVOS



ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





PUBLICO ASISTENTE :

SRA. MARGARITA MARTINEZ Z.
 SRA. MONICA MANRIQUEZ M.
 SRA. INGRID AVILA A.
 SRA. CAROLINA DURAN FUENTES
 SR. JOSE PEREZ BUSTAMANTE
 SRA. DANIELA ESCANILLA
 SRA. MARIA LEIVA SALAS

ESCUELA BARRIO ESTACION :

SRA. SANDRA ESPINOZA R.
 SR. CIRO GONZALEZ SEPULVEDA
 SRA. DANIELA JARA RIVAS
 SR. WILSON ZAMBRANO TORRES

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:48 horas.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia de la Sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar al Concejo Municipal, da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- Correspondencia Recibida:

A.1.- Externa:

- Ingreso Oficina de Partes N° 2425, Club de Adulto Mayor San Francisco solicita subvención municipal por \$50.000 para paseo de fin de año (derivado por Sr. Alcalde a Administrador)
- Ingreso Oficina de Partes N° 2426, Conjunto Folclórico El Encanto solicita subvención municipal por \$100.000 para paseo de fin de año (derivado por Sr. alcalde a administrador)



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Ingreso Oficina de Partes N° 2430, Sra. Patricia Vega Muñoz, solicita ayuda social en planchas de zinc y sacos de cemento (derivado por Sr. Alcalde a Dideco)
- Ingreso Oficina de Partes N° 2438, Sra. Paula Valdés Alarcón solicita intervención en ayuda por problemas en casas de Villa San Sebastián I (derivado por Sr. alcalde a obras)
- Carta Capitulo de Concejales Región del Maule, solicita designar dos Concejales de la Comuna como representantes del Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Regio del Maule.
- Invitación gira técnica Miami Empresa Chile Gestión
- Invitación licenciatura cuartos medios Liceo Antonio Varas para el día 21.11.2014 a las 19.00 horas en establecimiento.

A.2.- Departamentos Municipales:

- Memo 540 de Secpla, remite actas de evaluación proyectos:
 - Reposición cierre perimetral y nichos cementerio Coronel de Maule
 - Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes
 - Adquisición de juegos pre básica e implementación laboratorios de biología, física y química para establecimientos educacionales.

B.- Correspondencia Despachada

- Citación Sesión Ordinaria N° 71 del 11.11.2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21.10.2014.

4° APROBACION DE ACTAS:

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.



SEBENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.

5° TABLA:

**TITULO I
 ADJUDICACIONES**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para informar al Concejo Municipal sobre licitaciones que requieren autorización del Concejo Municipal para ser adjudicadas.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal, informa que la primera licitación que requiere autorización del Concejo Municipal para poder autorizar de acuerdo a la Ley, es Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule en la cual participaron dos empresas quedando la Constructora Chanco fuera de bases por la programación financiera presentada, por lo que se sugiere autorizar la adjudicación y contratación con la Constructora Vergara Ltda. Por un monto de \$32.956.068 y un plazo de ejecución de 30 días.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.



HELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Continuando con la presentación de las licitaciones informa que en la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" solo se presentó una empresa correspondiente a Don Rodrigo Villalobos García quien cumple con los requisitos ponderando 7,00, por lo que se sugiere adjudicar y contratar a esa empresa por un monto de \$99.997.188 y un plazo de 90 días.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.



DIANA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.



ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):
 Para finalizar presenta la licitación "Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales" en la cual se presentaron tres empresas quedando dos fuera de bases por lo que se sugiere autorizar la adjudicación y contratación con la empresa Laboratorio Prodelab Limitada.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de "Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales" con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O'Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales" con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O'Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.



ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales" con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O'Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales" con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O'Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales" con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O'Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación de “Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales” con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O`Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación de “Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales” con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O`Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de “Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales” con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O`Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de "Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales" con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O'Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

TITULO II

PRESENTACION ESCUELA ARTISTICA BARRIO ESTACION

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de la escuela Barrio Estación Sra. Sandra Espinoza Rodríguez.

DIRECTORA ESCUELA BARRIO ESTACION (SRA. SANDRA ESPINOZA RODRIGUEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal realiza presentación del Proyecto de Escuela Artística de acuerdo a las siguientes diapositivas:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





HACIA UNA ESCUELA ARTÍSTICA

ESCUELA BARRIO ESTACION



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





LAS ESCUELAS ARTÍSTICAS

Estas escuelas son un grupo de entidades, formales e informales, que ofrecen formación artística especializada, sistemática y permanente, a estudiantes en edad escolar.

El reconocimiento es otorgado por el Seremi de educación de cada región, basado en un decreto emitido en 1997.

Actualmente el CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y la Artes de Chile) define dos tipos de escuelas artísticas: **Escuelas con Reconocimiento y en Transición.**



ELENA ARANS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ESCUELAS DE TRANSICIÓN O CON ESPECIAL VALORACIÓN POR LAS ARTES

Estas escuelas, recientemente incorporadas al Programa de Educación Artística del CNCA, se diferencian de las con reconocimiento principalmente en que pueden postular a sólo dos ámbitos de proyectos del FNEA (Fondo Nacional de Escuela Artísticas), que son aquellos orientados a que puedan desarrollarse en miras de convertirse en una escuela artística plena



SE EIVENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





ESTRUCTURA POR CICLOS DE ACUERDO AL MARCO CURRICULAR

| Cursos | Ciclos |
|------------|---------------------|
| Pre Kinder | Exploratorio |
| Kínder | |
| 1° Básico | |
| 2° Básico | |
| 3° Básico | |
| 4° Básico | Básico |
| 5° Básico | |
| 6° Básico | |
| 7° Básico | |
| 8° Básico | |



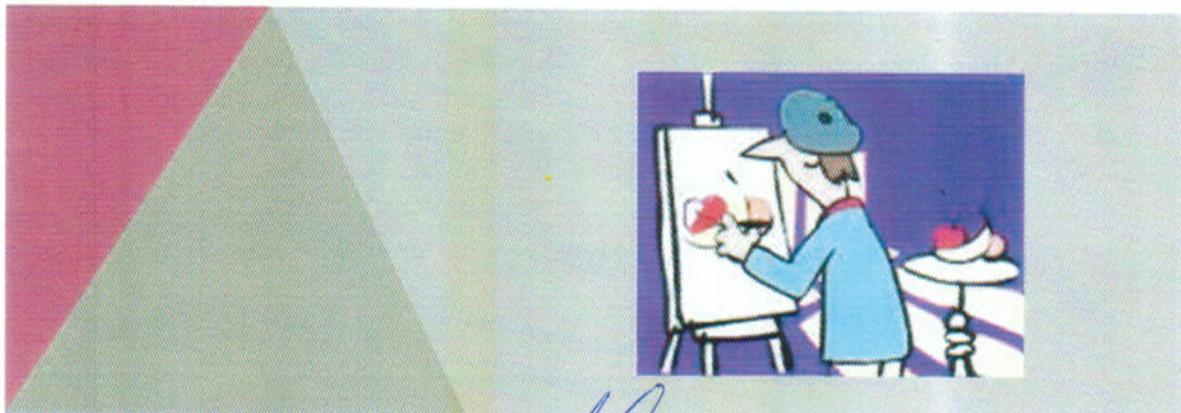
ILSE ELENA ABANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EL





ORIENTACIONES CURRICULARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA

Se espera potenciar la capacidad de los estudiantes para "expresar y recrear la realidad, adquiriendo **sensibilidad artística, capacidad creativa y de apreciación estética**, a través de distintos lenguajes artísticos, que le permiten **imaginar, inventar y transformar desde sus sentimientos, ideas y experiencias**", así como promover "la creatividad y la consiguiente apreciación de las artes, como modo de expresión personal y como reconocimiento de nuestro patrimonio cultural".



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





PROPUESTA CURRICULAR DE LA ESCUELA

El Proyecto Educativo reconoce en el talento artístico las condiciones básicas de ingreso del educando, cuyas habilidades y destrezas son evaluadas para su posterior desarrollo, sin que ello represente un criterio discriminatorio, sino más bien el proveer de la información necesaria que permita el desarrollo de ellas a lo largo de su estadía en el colegio, con el mismo énfasis que se trabaja la Formación General de modalidad Humanística-científica del currículo nacional, articulando los saberes para mejorar los resultados académicos y fortalecer el desarrollo afectivo psicosocial de los estudiantes.



ILSE MENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PLAN NACIONAL DE ARTES EN EDUCACIÓN

PERÍODO 2015-2018.

El Plan Nacional de Artes en Educación -que se comenzará a implementar el próximo año con una **inversión cercana a los \$9 mil millones-** busca, a través de múltiples iniciativas, **apoyar la implementación del currículum en Artes,** fortalecer la experiencia artística en las horas de libre disposición en establecimientos con JEC; **impulsar la formación continua e inicial para docentes, artistas, cultores y equipos directivos;** y fortalecer las redes de colaboración con organizaciones que desarrollan programas en educación, arte y cultura.

12 de septiembre 2014



ILSE DENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTISTICA TALCA

A partir del año 2000, la escuela que hasta esa fecha sólo desarrollaba la formación artística en sus alumnos y alumnas. Se inició con 4 cursos y en el lapso de 10 años incrementó su número de cursos a 21, debido a su modalidad de trabajo y los buenos resultados alcanzados en las mediciones de rendimiento escolar (SIMCE). El año 2005 fue reconocido oficialmente como Liceo de Cultura y Difusión Artística con la aparición del 1º de enseñanza media.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Escuela Santa Teresita
 Cauquenes

ENCUESTA A LOS APODERADOS

Señor Apoderado: actualmente las horas de libre disposición que se agregaron cuando el Establecimiento ingresó a la Jornada Escolar Completa, se distribuyeron de 5º a 8º en:

- 2 horas de Taller de Lenguaje
- 2 horas de Taller de Matemáticas
- 2 horas de Taller de Deporte
- Total de 6 horas

De 1º a 4º se desarrollan

- 2 horas Talleres de Lenguaje
- 2 horas de Taller de Matemáticas
- 2 horas de Taller de Ciencias
- 1 hora Taller de Deportes cada 15 días

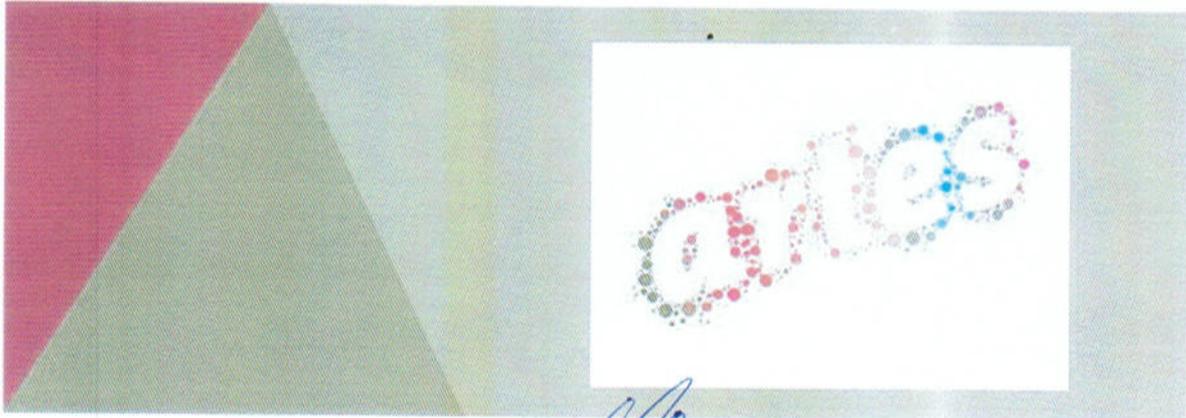
Total de 7 horas

Si usted tuviese la oportunidad de elegir los Talleres, ¿Por cuál se inclinaria? Marque con una X sus preferencias.

- | | |
|---------------------------------|---|
| - Taller de Reciclaje Artístico | - Taller de Artes Musicales |
| - Taller de Artes Escénicas | - Taller de Bailes Folclóricos Nacionales |
| - Taller de Artes Visuales | - Taller de Bailes Folclóricos Latinoamericanos |
| - Taller de Artes Audiovisuales | |

Agradecemos su colaboración y le recordamos que nuestro objetivo es brindar a su pupilo(s) las herramientas necesarias para que alcancen sus metas.

Cauquenes, 07 de octubre de 2014



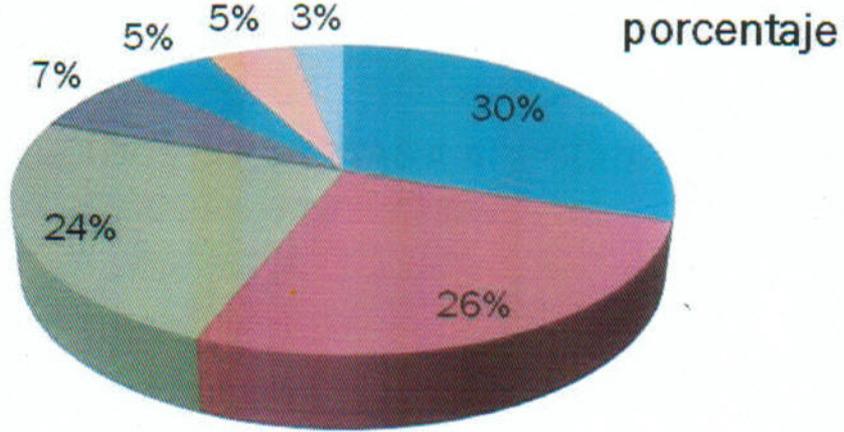
ROSE DIANA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





RESULTADOS ENCUESTAS A APODERADOS

- artes audiovisuales
- artes escénicas
- artes visuales
- artes musicales
- bailes folclóricos nacionales
- bailes folclóricos latinoamericanos
- reciclaje



ELSSELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





Escuela Barrio Estación
Cauquenes

ENCUESTA A LOS ALUMNOS

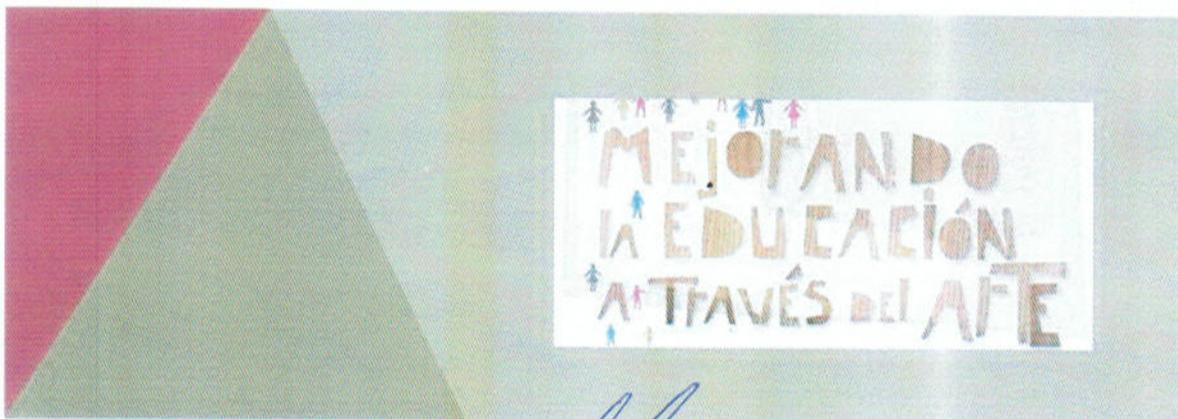
Estimados Alumno (a): los estudiantes de esta Escuela merecen lograr mejores resultados académicos, pues el conocimiento les entregará las herramientas necesarias para enfrentar con mayor facilidad los desafíos futuros. El problema es que históricamente los resultados promedios de las pruebas SIMCE en los niveles (Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo), no alcanzan los 250 puntos, que sería un puntaje aceptable para empezar el camino de la superación.

En este momento te ofrecemos 2 horas de Taller de Lenguaje, 2 horas de Taller de Matemáticas y 2 horas de Taller de Deportes. Si tuvieras la oportunidad de cambiar. ¿Qué talleres, de los que te presentamos a continuación, te gustaría tener?

- | | |
|---------------------------------|---|
| - Taller de Reciclaje Artístico | - Taller de Artes Musicales |
| - Taller de Artes Escénicas | - Taller de Bailes Folclóricos Nacionales |
| - Taller de Artes Visuales | - Taller de Bailes Folclóricos Latinoamericanos |
| - Taller de Artes Audiovisuales | |

Gracias por tus respuestas.

Cauquenes, 07 de octubre de 2014



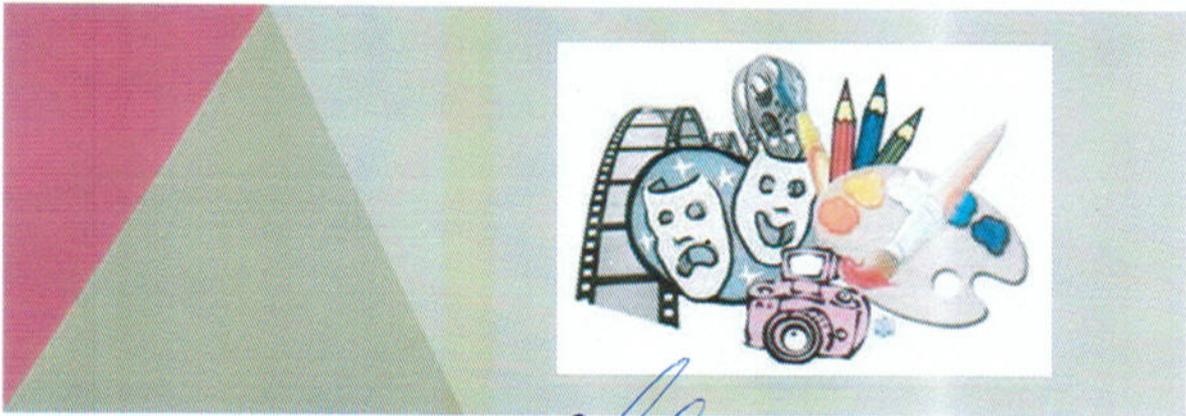
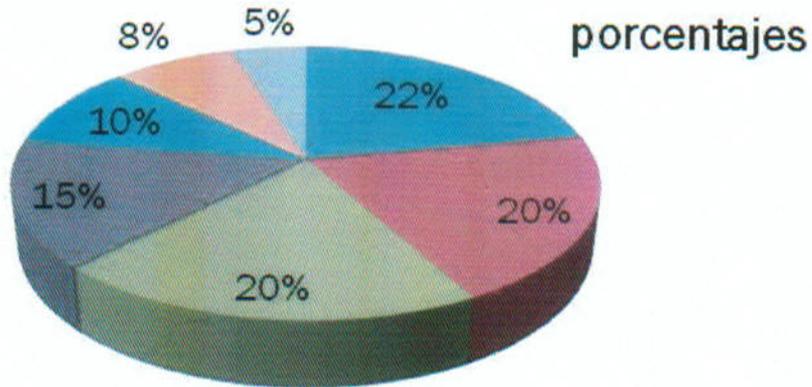
ELENA ARANIS VICHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





RESULTADOS ENCUESTA A ALUMNOS

- artes audiovisuales
- artes escénicas
- artes visuales
- artes musicales
- bailes folclóricos nacionales
- bailes folclóricos latinoamericanos
- reciclaje



DOSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TALLERES PROPUESTOS PARA CICLO EXPLORATORIO

| Cursos | Talleres | Módulos |
|------------------------|--------------------------------|--|
| Pre Kinder y Kinder | Reciclaje artístico | Papeles y cartones, su reciclaje |
| | | Escultura con materiales reciclados |
| | | Creaciones con tubos de papel higiénico |
| | Artes escénicos | Teatro |
| | | Danza |
| | | Circo |
| | Artes visuales | Pintura |
| | | Dibujo |
| | | Ilustración |



SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





TALLERES PROPUESTOS PARA CICLO EXPLORATORIO

| Cursos | Talleres | Módulos |
|--------------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| 1° Básico y 2° Básico | Reciclaje artístico | Reciclando tetrabrick |
| | | Instrumentos musicales con chapas |
| | | Macramé con bolsas de plásticos |
| | Artes escénicos | Teatro |
| | | Danza |
| | | Circo |
| | Artes visuales | Artesanía |
| | | Escultura |
| | | Ilustración |



SELENA GRANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TALLERES PROPUESTOS PARA CICLO EXPLORATORIO

| Cursos | Talleres | Módulos |
|-----------------------|-----------------|-----------------------------|
| 3° Básico y 4° Básico | Artes musicales | Interpretación instrumental |
| | | Interpretación vocal |
| | | Composición musical |
| | Artes escénicos | Teatro |
| | | Danza |
| | | circo |
| | Artes visuales | Pintura |
| | | Escultura |
| | | Fotografía |





TALLERES PROPUESTOS PARA EL CICLO BÁSICO

| Cursos | Talleres | Módulos |
|-----------------------------|--|--------------------|
| 5° Básico y 6° Básico | Bailes folklóricos nacionales | Zona norte |
| | | Zona centro |
| | | Zona sur |
| | Artes audiovisuales | Televisión |
| | | Periodismo |
| | | Fotografía digital |
| | Artes escénicos | Teatro |
| | | Danza |
| | | Circo |



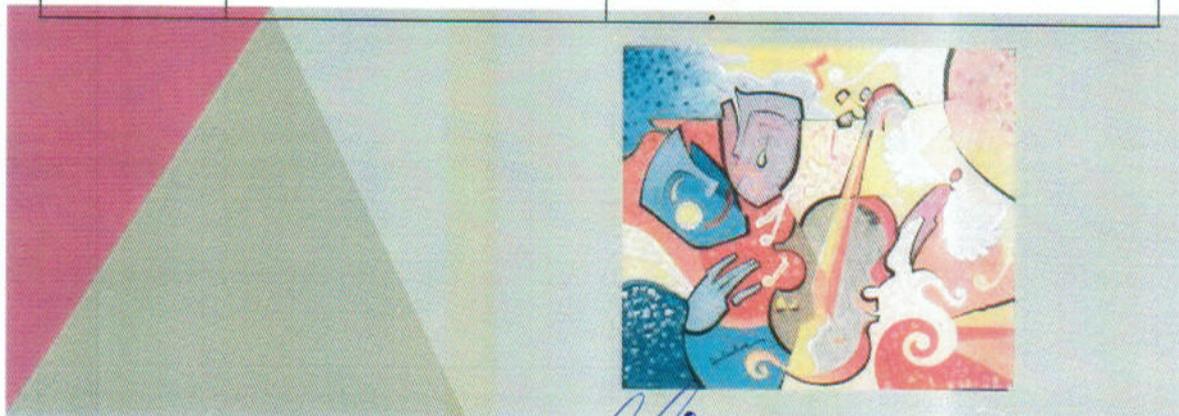
[Handwritten signature]
 ELENARA ANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EDUCACION





TALLERES PROPUESTOS PARA EL CICLO BÁSICO

| Cursos | Talleres | Módulos |
|-----------------------------|--|----------------|
| 7° Básico y 8° Básico | Baile Folklóricos latinoamerica nos | México |
| | | Colombia |
| | | Altiplánicos |
| | Artes audiovisuales | Comics digital |
| | | Diseño web |
| | | video |
| | Artes visuales | Diseño gráfico |
| | | publicitario |
| | | Grabados |
| | | Dibujo |



[Handwritten signature]
 ELENARA MIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





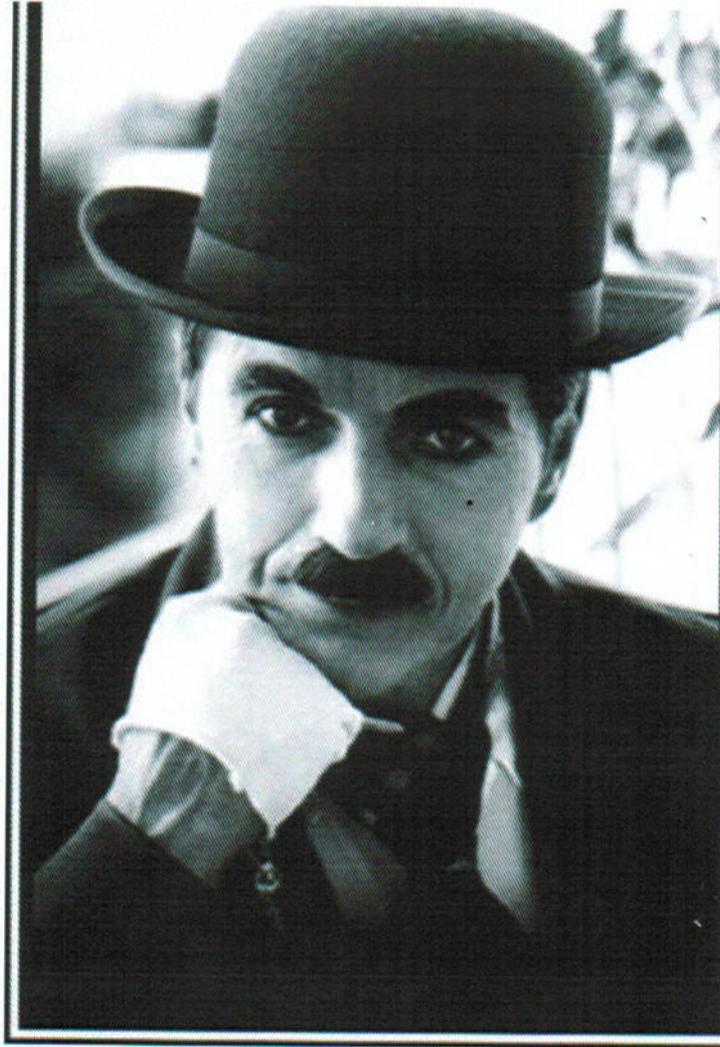
POSIBLES TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS 2015

| |
|----------------------------|
| banda tropical |
| óleo |
| coro |
| guitarra |
| conjunto folklórico |
| gimnasia artística |
| Cheerleaders |
| fútbol |
| tenis de mesa |
| ajedrez |
| atletismo |
| básquetbol |
| gimnasia rítmica |



[Firma manuscrita]
EILENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Mirada de cerca, la vida es una tragedia, pero vista de lejos, parece una comedia.

(Charles Chaplin)



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Agradece la presentación realizada por la Directora de la Escuela Barrio Estación, considera que es necesaria la contratación de monitores para comenzar con el proyecto anticipadamente en consideración a que la postulación a proyectos es más lenta, por lo que los recursos SEP que se encuentran disponibles deben ser utilizados en este proyecto en adquisición de instrumentos e implementación, y contratación de profesores de música, artes visuales o lo que necesiten.

TITULO III MODIFICACION PRESUPUESTARIA

SR. ALCALDE: Informa que el Departamento de Educación está trabajando una modificación presupuestaria de los fondos SEP, para el cierre del año escolar, con la idea de realizar una actividad masiva donde participen alumnos y apoderados.

TITULO IV VERANO 2015

SR. ALCALDE: Da a conocer que se la Dirección de Operaciones a cargo de Don Jenaro Bravo, está trabajando en la recuperación del Rio de Cauquenes, con la finalidad de implementar botes, piscinas, picnic, entre otros, todo lo anterior realizado con recursos municipales.

Agrega que además se construirá el Chuico no solo para el festival sino también para otros show de verano para darle vida a Cauquenes.

SR. ARAVENA: Considera que sería una buena idea incluir en esos espectáculos a los alumnos de nuestros establecimientos que han tenido una destacada participación artística dentro de sus pares. Agrega que unos alumnos del Liceo Claudina Urrutia fueron Vice Campeones Nacionales de Cueca en Calama, por lo que hay que destacarlos.

TITULO V CAPITULO DE CONCEJALES

SR. ALCALDE: Solicita la elección de dos concejales como representantes de Cauquenes en Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule.

SR. VIGNOLO: Manifiesta su interés en participar, debido a que es miembro del Capítulo Regional, pero no en forma titular por lo que en suplencia aceptaría el cargo.



ISELENA ARAMIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



SR. ALCALDE: Expresa su acuerdo con la suplencia del Concejal Sr. Luis Mario Vignolo, consulta si alguien está interesado en la titularidad.

SR. ARAVENA: Responde estar interesado en participar como titular en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
 Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya

SR. ARAVENA: Aprueba Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
 Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya

SR. LEIVA: Aprueba Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
 Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya

SR. VERA: Aprueba Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
 Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya

SRA. BURGOA: Aprueba Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
 Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya

SR. VIGNOLO: Aprueba Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
 Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya

[Firma manuscrita]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





SR. CERONI: Aprueba Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
 Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya

SR. ALCALDE: Aprueba Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
 Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya

5.- Se acuerda aprobar Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
 Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya

TITULO VI ESTADIO RETULEMU

SR. ALCALDE: Informa recibió la visita de dos Seremis de la Región del Maule y Concejeros Regionales de otras ciudades, con quienes sostuvo una reunión para dar inicio al proyecto del Estadio Retulemu, ocasión en la que participó SECPLA y Administración Municipal, ya que la intención es construir un complejo deportivo muy parecido al del Barrio Estación, considerando que Cauquenes es una de las comunas más deportivas de la región, razón por la que la Seremi de Deportes ofreció el presupuesto completo para poder construir.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que el presupuesto estimado es de entre 1.600.000.000 y 1.700.000.000.-

TITULO VII PROGRAMAS EDUCACION

SR. ALCALDE: Informa que el Seremi de Educación, Don Rigoberto Espinoza, le dio a conocer que la Municipalidad de Cauquenes está considerada en la programación de asignación de recursos y que le hizo entrega de dos programas, uno de pintura para tres colegios de Cauquenes y otro destinado a la adquisición



ILSE EDENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



de útiles, vestimenta o mochilas para los niños que tengan la intención de cambiarse de colegio o de comuna, por lo que se dará preferencia a los sectores de Quella, Sauzal, la Vega, Pocillas, Mangarral, San Pedro de Armengol. Comunica que se realizará la adquisición de otro bus para el traslado de los niños de los sectores rurales a sus colegios, además de realizar giras de estudios para los alumnos de todos los colegios de la Comuna.

TITULO VIII
ESTADIO MANUEL MOYA MEDEL

SR. ALCALDE: Informa que el proyecto del estadio Manuel Moya Medel, será presentado en los próximos días en el IND, lo que significa que estarían los fondos predispuestos para el Estadio de Cauquenes.

Cede la palabra a los Concejales para tratar temas varios.

6° VARIOS

TITULO IX
INUNDACION VILLA SAN SEBASTIAN

SRA. BURGOA: Solicita ayuda para las familias de la Villa San Sebastián, por haber sufrido inundaciones.

TITULO X
DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL

SRA. BURGOA: Pide en el día de la Trabajadora Social, se autorice la tarde libre, para esas funcionarias municipales.

SR. ALCALDE: Solicita al Director de Desarrollo Comunitario realizar un almuerzo para saludar a las Trabajadoras Sociales del Municipio.

TITULO XI
MINISTERIO DE JUSTICIA

SR. VIGNOLO: Consulta, cual fue el resultado de la gestión sobre el Hogar de Menores para Gendarmería.

SR. ALCALDE: Responde que aún no tiene respuesta del Ministerio de Justicia, pero por lo menos esta aceptado.



ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XII CAMION BOMBEROS

SR. VIGNOLO: Consulta, en que proceso está el traslado del Carro de Bombas.

SR. ALCALDE: Responde está en trámite, y que la Sra. Secretaria Municipal solicitó una prórroga la que fue aceptada y que pronto se informará la solución. Informa que se debe realizar una investigación interna, porque la Municipalidad fue estafada por una empresa a la que se le canceló sus servicios, por lo que la solución podría ser el área privada ya que no se puede asignar nuevamente dineros al pago del traslado, por lo que una ordenó una investigación sumaria para determinar porque aquí hay una estafa.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da a conocer que la empresa Conexa, empresa a la que se le canceló los servicios de transporte, no canceló Double ACE, que es la empresa que hace el transporte marítimo y quien determina la liberación del B/L, documento necesario para realizar diligencias ante la aduana y retirar del bodegaje el camión de bomberos que se encuentra en la ciudad de San Antonio.

SR. ARAVENA: Consulta si la empresa es Norteamericana

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Responde que corresponde a una empresa Norteamericana

SR. ALCALDE: Consulta al Abogado si corresponde en primera instancia una investigación sumaria.

SR. LEIVA: Aclara que corresponde realizar una denuncia o una demanda, no una investigación sumaria.

SR. ALCALDE: Responde que eso es lo que sugirió el Asesor Jurídico, porque si en la investigación sumaria se descubre que hay delito, el municipio tiene la obligación de presentar una demanda.

TITULO XIII MODIFICACION ORDENANZA MAQUINAS DE DESTREZA

SR. VIGNOLO: Consulta, desde cuando comienza a regir la modificación a la Ordenanza que aprobó el Concejo Municipal con respecto a las Maquinas de Destreza.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que en reunión con las personas de las máquinas de Cauquenes, se les informó del aumento de la tarifa por máquina correspondiente a 1 UTM de acuerdo a la votación del Concejo Municipal., peor cree que van a tener que hacer una reunión privada, de manera que se mantenga el valor de cinco mil y fracción por máquina, pero que aun así hay gente que está atrasada, por ello , desde su punto de vista, la idea sería mantener el cobro a la gente local y a las personas que vienen de afuera cobrarle 1 UTM, de manera que la gente que no pueda cancelar no se instalen.

TITULO XIV VENTA AMBULANTE

SR. ALCALDE: A raíz de lo mencionado anteriormente en lo que se refiere con la instalación de personas de otras comunas y países en Cauquenes, señala que el Encargado del Mercado Municipal con los Inspectores deberán frenar a todos los ambulantes y camiones que viene a vender a Cauquenes que no tienen permiso, ya que considera que es perjudicial para los comerciantes instalados y autorizados por el municipio.

TITULO XV LIGA DE BASQUETBOL DE CAUQUENES

SR. VIGNOLO: Manifiesta sus felicitaciones a la Liga de Basquetbol de Cauquenes, quienes realizaron una rendición muy transparente e incluso reintegraron más de \$1.000.000 que no utilizaron de la subvención otorgada, porque se adjudicaron un proyecto de deportes.

SR. ALCALDE: A raíz de lo mencionado por el Concejal Vignolo, informa que hay una publicidad en la radio donde se informa que se realizará la liga de básquetbol con agradecimiento al 2% Regional, pero en ninguna parte se nombra la Municipalidad de Cauquenes, lo que considera injusto porque los recintos deportivos en los que juegan son municipales, por lo que considera que deberían agregar en los agradecimientos de la Liga de Basquetbol de Cauquenes al Municipio.

TITULO XVI ESCUELAS DEPORTIVAS

SR. VIGNOLO: Para finalizar, solicita ver la posibilidad de ir creando escuelas de Aikido y Karate.



ILENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Informa que en un viaje a San Bernardo encontró más de 150 personas practicando en un mall, todo con auspicio de la Municipalidad de San Bernardo, solicita al Encargado de Finanzas Daem contratar a un monitor antes del 15 de este mes vía SEP y armar esa nueva disciplina.

TITULO XVII CAMION LIMPIAFOSAS

SR. CERONI: Solicita tomar las medidas necesarias para gestionar un convenio con aguas Nuevo Sur, ya que el camión limpia fosas descarga al final de la pista de aterrizaje en el Boldo.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que en Enero se realizó la consulta en la empresa Nuevo Sur quienes lo derivaron a la Empresa Vio Diversa que es la encargada del tratamiento de aguas servidas en la Comuna, siendo lamentablemente la única alternativa para Cauquenes trasladar el camión a Linares, Constitución o Talca para votar los residuos, lo que es un gasto demasiado alto, por lo que en estos nueve meses de conversaciones se solicitó una audiencia con el Gerente de la Empresa y el miércoles de la semana pasada un ejecutivo de Essbio se contactó con el municipio para entregar una solución a la Comuna, la que consistiría en habilitar un lugar para votar los residuos que estaría listo en el mes de Diciembre con un contrato.

TITULO XVIII CAMION ALJIBE

SR. CERONI: Solicita gestionar algún proyecto para renovar el camión aljibe en consideración al aumento de la sequía en la comuna.

SR. ALCALDE: Informa que se realizara la postulación. Dentro del tema comenta que por el paro realizado por los Consejeros Regionales no se votó la máquina de pozos profundos, que habría solucionado mucho el problema de sequía en la comuna.

TITULO XIX CEREMONIA DEPORTIVA

SR. ALCALDE: Solicita al Director de Desarrollo Comunitario gestionar una Ceremonia de Premiación a los mejores deportistas de la Comuna en conjunto con



[Firma manuscrita]
EILENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





el Encargado de Deportes, por lo que le ordena enviar un oficio a todos los Clubes Deportivos para que ellos determinen quienes son los más destacados.

6° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:57 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 21 de Octubre del 2014.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Cierre Perimetral y Nichos Cementerio Coronel de Maule" con la Constructora Vergara Ltda., por un monto de \$32.956.068 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la Obra "Reparación Liceo Antonio Varas Cauquenes" con Rodrigo Elías Villalobos García, Rut 13.615.210-6., por un monto de \$99.997.188 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de "Adquisición de Juegos de Pre básica e Implementación de Laboratorios de Biología, Física y Química para establecimiento Municipales" con la Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada Rut: 76.061.910-8 por un valor que asciende a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 1: Juegos Escuela Barrio Estación, a los \$65.732.328 (impuesto incluido) para la Línea N° 2: Laboratorio Liceo Antonio Varas, a los \$12.553.919 (impuesto incluido) para la Línea N° 3: Laboratorio Escuela Blanco Encalada, a los \$8.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 4: Laboratorio Escuela Barrio Estación, a los \$7.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 5 Laboratorio Escuela Los Conquistadores y a los \$5.000.000 (impuesto incluido) para la Línea N° 6: Laboratorio Escuela Rosita O'Higgins y con un plazo de ejecución o entrega de 15 días corridos a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.



[Firma manuscrita]
 DISE ELENA ARANIS VALCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp



5.- Se acuerda aprobar Nominación como representantes del Concejo Municipal de Cauquenes en el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule a:

Titular : Concejal Sr. Cesar Sigifredo Aravena Espinoza
Suplente : Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE

